

Reglas para Espectadores para Concursos Atléticos

Se espera que todos los estudiantes se comporten de la misma manera que lo harían en cualquier situación escolar regular. El comportamiento inapropiado resultará en una acción disciplinaria. Los estudiantes suspendidos fuera de la escuela por cualquier motivo no pueden asistir a eventos durante el período de suspensión. Además, se debe observar el Código de Conducta para Espectadores de la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias Públicas del Estado de Nueva York. Dice, en parte:

1. Los espectadores son una parte importante del juego y en todo momento deben cumplir con los estándares aceptados de buen espíritu deportivo y comportamiento.
2. Los espectadores deben respetar en todo momento a los árbitros, entrenadores y jugadores y mostrarles todas la cortesías
3. Se fomentan los gritos decentes con entusiasmo.
4. No se aceptan burlas, lenguaje grosero y abusivo, dispositivos de sonido, los comentarios inflamatorios, y las señales y comportamientos irrespetuosos no son aceptables.
5. Se permiten bandas de animación supervisadas por la facultad durante el tiempo de “dead ball.” Sin embargo, no se aceptan dispositivos de sonido para espectadores.
6. Los espectadores deberán observar y obedecer las reglas y regulaciones de la escuela sobre fumar, consumo de alimentos y refrescos, y uso de baños y estacionamiento de autos.
7. La ley del estado de Nueva York prohíbe las bebidas alcohólicas de cualquier tipo en la propiedad escolar; la ley prohíbe además que cualquier persona bajo la influencia del alcohol esté en la propiedad escolar.
8. Los espectadores respetarán y obedecerán a todos los oficiales escolares, supervisores y policías en todas las competencias atléticas.

Política de la Junta de Educación #3250

Sección XI, Asociación Atlética de Escuelas Secundarias Públicas del Estado de Nueva York.